



## Señores:

## **COMUNIDAD EDUCATIVA**

Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La Ciudad.

Asunto: Publicación respuesta reclamación convocatoria provisión de vacante definitiva de Coordinación en la Institución Educativa El Bosque por medio de Encargo.

Cordial saludo,

El área de Novedades de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones N° 202250073551 del 02 de junio de 2022 y N° 202250081647 del 06 de julio de 2022, se permite poner en conocimiento de toda la comunidad educativa, las respuestas a las reclamaciones presentadas en el marco de la convocatoria para la provisión de la vacante definitiva de Coordinación en la Institución Educativa El Bosque.

IDENTIFICACIÓN	RESPUESTA A RECLAMACIÓN
	De acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución N.º 202250073551 del 02 de junio de 2022, el puntaje adicional por una especialización o más es de 3 puntos, por antigüedad en la Secretaría de Educación de Medellín, se comenzará a contar desde 5 años en adelante, y usted cuenta con una antigüedad en el ente territorial Medellín de 3 años.
26274190	
	De acuerdo con el Manual de Funciones, la experiencia docente deberá de ser de tiempo completo, razón por la cual no se valida la experiencia como docente de horas cátedra y se tiene en cuenta su
	tiempo de servicios en la Secretaría de Educación Departamental para el cumplimiento de requisitos mínimos que











www.medellin.gov.co







	son 5 años como docente de tiempo completo, no obstante la antigüedad en SEDUCA no da puntaje adicional.
	Se le asigna el siguiente puntaje:
35850717	Antigüedad 10 puntos por 11 años de
	servicio, Especialización 6 puntos y
	Maestría 10 puntos, para un total de 26
	puntos. Los anteriores criterios se
	encuentran debidamente relacionados en
	la Resolución N.º 202250073551 del 02 de
	junio de 2022.
	Se incluye en el listado y se le asigna el
98531101	puntaje total de 56, de conformidad con los
	documentos aportados.

En razón de lo anterior, después de analizadas las reclamaciones presentadas, los resultados arrojados son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN ASPIRANTE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
3551882	25	40	65	
43611985	25	34	59	
98531101	25	31	56	24 octubre, 2022 9:08 am
78731135	25	31	56	24 octubre, 2022 9:17 am
70194238	25	31	56	24 octubre, 2022 5:46 pm
70350534	25	31	56	24 octubre, 2022 3:56 pm
43579251	25	31	56	24 octubre, 2022 3:52 pm
71532239	25	31	56	24 octubre, 2022 3:05 pm
71724895	25	31	56	24 octubre, 2022 9:50 am
42683124	25	31	56	24 octubre, 2022 9:42 am
43520065	25	31	56	24 octubre, 2022 9:19 am
71726723	25	20	55	
43802471	25	26	51	
2774065	25	26	51	

















## Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

1036618534	25	26	51	
44000858	25	26	51	
71271081	25	26	51	
43872965	25	26	51	
21491911	25	26	51	
35850717	25	26	51	
72224958	25	26	51	
71373855	25	26	51	
12994676	25	25	50	
43114053	25	25	50	
71312072	25	25	50	
35892265	25	25	50	
1017131029	25	25	50	
43526796	25	21	46	
39313482	25	21	46	
1045683095	25	21	46	
43548730	25	21	46	
43166703	25	21	46	
6357954	25	21	46	
4831303	25	21	46	
11802543	25	21	46	
70516805	25	21	46	
71877361	25	21	46	
43606568	25	21	46	
1035850544	25	20	45	
43158944	25	20	45	
1040730785	25	20	45	
11804576	25	20	45	
98672018	25	20	45	
43723711	25	20	45	
71316871	25	20	45	
43119050	25	20	45	
14136501	25	20	45	
32240690	25	15	40	
71386000	25	15	40	
98566952	25	15	40	
79939526	25	15	40	
24338108	25	15	40	
98764660	25	15	40	
1055835631	25	15	40	
71295941	25	15	40	
	25	15	40	
1152189644	20	10	1 40	



Documento Firmado Digitalmente: # 202230477361















43602075	25	15	40	
71360571	25	20	40	
11811938	25	11	36	
8465063	25	11	36	
26274190	25	6	31	
26366595	25	6	31	
43606568	25	21	46	

De conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 202250081647 del 06 de julio de 2022, se procederá a convocar a los aspirantes con los tres mejores puntajes a la fase adicional de entrevista para el 09 de noviembre 2022. Esta tendrá un puntaje adicional que no superará los 50 puntos y que serán sumados al resultado generado arrojado en la preselección.

Cordialmente,

JUAN CAMILO VILLADA RIOS **DIRECTOR TECNICO** 

Proyectó: Carolina Ramírez Corrales Abogada de Apoyo.













